

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 11 Marzo 2016

Arturo Fraile / Pilar Soler

GLOBAL

- [BIS publica consulta sobre modelo estándar para riesgo operacional](#)

El [marco](#) revisado de riesgo operacional se basará en un método único, que sustituirá a los anteriores, para la estimación del recargo de capital por riesgo operacional. Plazo: 3 jun

- [BIS publica informe trimestral](#)

[Analiza](#) evolución de mercados bancarios y financieros. Otros temas: tipos de interés negativos, desigualdad y política monetaria, y comercio electrónico en mercados renta fija.

EUROPA

- [EBA consulta sobre reporting de información de valoración prudencial](#)

[Propone](#) cambios al marco COREP para incorporar requerimientos de valoración prudencial junto con requerimientos adicionales de información de riesgo de crédito. Plazo: 30 mar

- [EBA publica sobre Data Point Model y taxonomía XBRL para supervisores bancarios](#)

[Actualiza](#) y publica [nueva](#) taxonomía XBRL para remisión de informes al supervisor. Además, publica [enmienda](#) de normas sobre la presentación de informes.

- [ESAs emiten proyectos de normas técnicas sobre requerimientos de márgenes](#)

Para [derivados](#) OTC no compensados vía contraparte central dentro del Reglamento para Infraestructuras de Mercado Europeas (EMIR) y abordan técnicas de mitigación de riesgos.

- [Reunión ECOFIN](#)

Principales [temas](#) tratados: fiscalidad, unión bancaria, semestre europeo, sostenibilidad de finanzas públicas y reunión G-20.

- [Parlamento Europeo publica informe anual sobre Unión Bancaria](#)

Se [centra](#) en implementación del MUS y MUR. Resalta necesidad de completar la UB con un fondo de garantía de depósitos único. Votado en Plenario de 10 Mar.

- Comisión solicita apoyo técnico a EIOPA

Para emisión de [actos delegados](#) sobre determinados puntos de la directiva de distribución de seguros. Entre otros: vigilancia de productos y gobernanza y conflictos de interés.

- PE busca eliminar secreto bancario en Andorra

PE [respaldó](#) acuerdo con Andorra para intercambio de información bancaria entre ambos, con el objeto de dificultar evasión fiscal. El intercambio comenzará en 2018.

- Publicaciones en DOUE

[Reglamento](#) de ejecución sobre parámetros de control adicional de la información de liquidez. Incluye tratamiento del formato y frecuencia de dicha información.

REINO UNIDO

- Tesoro y Banco de Inglaterra sobre nuevo régimen de responsabilidad para altos cargos

Podrían estar sujetos hasta a 7 años de [cárcel](#) o a [multas](#) de cuantía ilimitada si sus acciones causaran la quiebra de la entidad.

- Tesoro reforma régimen de administración especial de banca de inversión

Para [fortalecerlo y mejorarlo](#): aumenta velocidad de devolución de activos a clientes, certidumbre legal y eficiencia administrativa considerando intereses de clientes y acreedores.

- BoE publica informe anual sobre supervisión de infraestructuras financieras

Los tres [objetivos](#) principales son: i) fortalecer la ciber-resiliencia, ii) aumentar la robustez de los mitigantes para hacer frente a los riesgos y iii) mejorar la gobernanza.

ESTADOS UNIDOS

- Fed propone regulación sobre riesgos asociados a exposiciones de crédito excesivas

De [instituciones bancarias grandes](#) a una única contrapartida. Para minimizar la amenaza que un banco grande puede suponer para otros y aumentar la consistencia global. Plazo: 3 Jun.

- [Agencias sobre tasaciones de inmuebles](#)

[Clarifica](#) expectativas sobre uso de tasaciones por parte de bancos. Se debe realizar una evaluación (no se requiere tasador certificado) en lugar de una tasación.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Documento de trabajo](#). El modelo de negocio de los bancos españoles en América Latina
- [Financial Regulation Outlook](#). Marzo 2016.
- [Digital Economy Outlook](#). Febrero 2016
- [Regulation Watch](#). Propuesta de Reino Unido de MREL: acercamiento a TLAC

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [Español](#) e [Inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.